# Participantes

 Podrán participar grupos musicales constituidos por un mínimo de **15**

**músicos**. No podrán participar charangas de Santomera ni las constituidas por más del 50 % de músicos santomeranos. Está permitido el uso de megáfono o altavoz para la amplificación.

La selección de los 12 grupos participantes se realizará por orden de llegada de la inscripción, debidamente cumplimentada. Las charangas no seleccionadas entrarán a formar parte del grupo de reserva.

# Fecha, horas y desarrollo

El concurso tendrá lugar el **sábado, 23 de septiembre** y se desarrollará de la siguiente forma:

**11 H.** Las charangas participantes deberán presentarse ante el jurado para comprobar su acreditación y la correcta organización del festival.

**12 H a 14 H.** Concentración de las charangas participantes en la Casa del Huerto (C/ Huertanos, 1, Santomera) y arranque del festival, primera actuación en Plaza de la Almazara e inicio del desfile informal en los distintos puntos en colaboración con los bares participantes del municipio.

**14 H a 16 H.** Tiempo libre de degustación gastronómica de las diferentes tapas. Las Charangas dispondrán de tickets para poder comer en los bares participantes del festival.

**16 H.** Actuaciones diversas en los diferentes bares participantes.

**17 H.** Pasacalles hasta Plaza de la Almazara para actuación, tiempo de concurso de las distintas charangas donde llevarán a cabo la interpretación de 2 piezas musicales cada una de diferente época (años 80 2000 y años 2000 actualidad), de libre elección y posteriormente calificadas por el jurado.

**19 H. ENTREGA DE PREMIOS** en la Casa del Huerto.

# Inscripciones

Para realizar la inscripción, cada grupo participante deberá enviar al correo electrónico informajoven@santomera.es, la hoja de inscripción rellena y firmada, hasta, como máximo, el **8 de septiembre.** No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida.

Una vez confirmada la inscripción se ingresará en depósito una fianza de 150€ por cada charanga, la misma se devolverá íntegramente en la acreditación a la llegada al certamen.

# Jurado

El jurado estará compuesto por 6 personas relacionadas con el tejido festero de Santomera y por músicos de las diferentes agrupaciones locales.

# Fallo del jurado

Al término de la última fase del certamen, el jurado se reunirá para deliberar y declara el veredicto que dictará los premios del festival. Para la decisión final, el jurado puntuará a las charangas habiendo observado y valorado, durante todas sus intervenciones, los siguientes aspectos:

 **4 puntos: Calidad**. Calidad musical, afinación y calidad de los arreglos.

 **2 puntos: Originalidad del repertorio** y variabilidad.

 **2 puntos: Animación.** Capacidad de animación e interacción con el público.

 **2 puntos: Escenografía y vestuario**. Originalidad en la escenificación, el vestuario y preparación del espectáculo.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a las 19 h. en la Casa del Huerto, lugar de entrega de los premios.

# Premios

 **Primer premio: 3.500 €**

 **Segundo premio: 2.000 €**

 **Tercer premio: 1.500 €**



 Siendo el primer premio el que más puntuación obtenga en base al fallo del jurado.

# Conformidad

La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de sus Bases y del fallo del jurado, que será inapelable. La interpretación y aplicación de estas Bases o cualquier otro aspecto no previsto en ellas, será competencia del jurado.

# Inscripción

Enviando esta hoja de inscripción rellena, como **máximo el 8 de septiembre**, al correo electrónico**:** **informajoven@santomera.es**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Charanga: |  |
| CIF: |  |
| Dirección: |  |
| Localidad: |  | C.P. |  |
| Número de componentes de la charanga: |  |
| Nombre del representante: |  |
| DNI/NIE: |  | Telf. |  |
| E-mail: |  |
| Instagram y/o Facebook del grupo: |  |
| Enlace a vídeo: |  |

 **Aceptamos las Bases de participación en el Concurso de Charangas de Santomera 2023:**

**Fecha y firma del representante**

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES**

**Nombre y Apellidos: DNI:**

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Santomera a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

El responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@santomera.es. **La finalidad del tratamiento** es la Gestión y organización de actividades, programas y servicios de la Concejalía de Fiestas. **Legitimización**: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, según el artículo 6.1 del RGPD. No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, [www.santomera.es](http://www.santomera.es/)